

DECRETO 7 DE 2011

(enero 4)

D.O. 47.944, enero 6 de 2011

por el cual se otorga el Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes del año 2010.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), así como a lo dispuesto en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1780 de 2003, el Decreto 4490 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 de la Ley 1286 de enero 23 de 2009, establece dentro de los objetivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI–, que se debe propiciar la generación y uso del conocimiento, a través del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, como actividades esenciales para darle valor agregado a nuestros recursos, crear nuevas empresas basadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, alcanzar mayores y sostenidas tasas de crecimiento económico, acumulación y distribución de riqueza, con el objeto de mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

Que mediante el Decreto 1780 de 2003 modificado por el Decreto 4490 de 2006, se crea el “Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes”, Innova, como estímulo a la investigación aplicada, la creatividad, diseño, innovación tecnológica empresarial y/o industrial de las empresas.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto 1780 de 2003, el

premio se concederá mediante decreto, previa recomendación del Comité Técnico que se establezca para la coordinación general del premio.

Que el Jurado del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, en reunión realizada el día 15 de diciembre de 2010, previo análisis de las empresas que merecen ser reconocidas y exaltadas por su cultura innovadora, en cada una de las categorías establecidas, seleccionó a la mejores empresas innovadoras del año 2010.

Que de conformidad con el considerando anterior fueron seleccionadas como finalistas:

Categoría Microempresa:

Modalidad de Innovación: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA LTDA., BIOABONOS ECOLÓGICOS LTDA., DISEÑO DE SOLUCIONES E.U, INVENTO DE COLOMBIA E.U, DISEGNI DELL UNIFORME LTDA., GLOBALUZ, SERVICIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, AZ LÓGICA LTDA., LÁCTEOS BUENAVISTA SABORES NATURALES S.A.S., METROFFLEX.

Modalidad de Diseño: OXYQUÍMICOS S.A ESP, MASTERQUIM LTDA., NC INGENIEROS, INDUSTRIA GENERAL DEL CACAO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS OLÍMPICO.

Categoría Pequeña Empresa:

Modalidad de Innovación: DERSIS S.A., C.I. VHERA LUCCI S.A.S., WIDETECH S.A.,

INVERSIONES ABONOS EL SOL LTDA., TRATAMIENTOS FERROTÉRMICOS S.A., ZIO STUDIOS S.A.S., DR CALDERÓN ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA LTDA., C.I. RACKETBALL S.A., SOCIEDAD TÉCNICA S.A., INVERSIONES JARAMILLO GUERRERO Y CÍA. S. EN C S.

Modalidad de Diseño: PROCESOS DE MANUFACTURA LTDA. y YAKEY S.A.S.

Categoría Mediana Empresa:

Modalidad de Innovación: TRATAMIENTOS TÉRMICOS S.A., ENZIPAN LABORATORIOS S.A., SENCO COLOMBIANA S.A., NETSAC S.A.S., CYCLUS S.A.S., ECOFLORA S.A.S., ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS S.A., MARCA ZETA S.A.S., SERVIBARRAS LTDA., OSP INTERNATIONAL CALA LTDA.

Modalidad de Diseño: DERMOCELL TECHNOLOGIES, SIME INGENIEROS S.A.

Categoría Alianza Universidad-Empresa:

Modalidad de Innovación: Microempresa: TELEFONÍA LIMITADA, MECA REPRESENTACIONES. Pequeña Empresa: INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO, ESTACIÓN DE SERVICIOS GRUPO MAGRA S.A. Mediana Empresa: AGROTODOLTA., PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A.

Modalidad de Diseño: PROYELECTRONIC EU.

Que las empresas finalistas en el año 2010, en las diferentes categorías establecidas en el Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, se han destacado por su nivel de excelencia en el campo de la innovación tecnológica empresarial, diseño y en especial por su cultura innovadora, con lo cual han contribuido a la innovación tecnológica empresarial, al cierre de brechas tecnológicas y a mejorar la productividad y competitividad en sus empresas y sectores.

Que con base en los considerandos anteriores, y previo el análisis pertinente, el Jurado del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes, recomienda:

Categoría Microempresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

LTDA. Segundo Puesto a: METROFFLEX y Tercer Puesto a: AZ LÓGICA LTDA.

Categoría Microempresa, Modalidad de Diseño: Primer Puesto a: NC INGENIEROS.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: DERSIS S.A., Segundo Puesto a: C.I. RACKETBALL S.A. y Tercer Puesto a: WIDETECH S.A.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad de Diseño: Primer Puesto a YAKEY S.A.S.

Categoría Mediana Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: TRATAMIENTOS TÉRMICOS S.A. Segundo Puesto a: ENZIPAN LABORATORIOS S.A y Tercer Puesto a: ECOFLORA S.A.S.

Categoría Mediana Empresa Modalidad Diseño: Primer Puesto a: DERMOCCELL TECHNOLOGIES.

Categoría Alianza Universidad-Empresa. Modalidad Innovación: Primer Puesto a: INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO. Segundo Puesto a:

PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A. y Tercer Puesto a: AGROTODOLTA.

Categoría de Alianza Universidad-Empresa. Modalidad Diseño: Primer Puesto a: PROYELECTRONIC EU.

La mejor empresa Innovadora: El Jurado recomienda a la empresa: DERSIS S.A.

En el ámbito regional: El Jurado recomienda la empresa INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO.

DECRETA:

Artículo 1°. Reconocer y exaltar a las micro, pequeñas y medianas empresas, en cabeza de su representante legal, que se han destacado como las mejores innovadoras del país del año 2010 así:

Categoría Microempresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: GESTIÓN DE TECNOLOGÍA LTDA. Segundo Puesto a: METROFFLEX y Tercer Puesto a: AZ LÓGICA LTDA.

Categoría Microempresa, Modalidad de Diseño: Primer Puesto a: NC INGENIEROS.

Categoría Pequeña Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: DERSIS S.A., Segundo Puesto a: C.I RACKETBALL S.A., y Tercer Puesto a: WIDETECH S.A. Categoría Pequeña Empresa, Modalidad de Diseño: Primer Puesto a YAKY S.A.S.

Categoría Mediana Empresa, Modalidad Innovación: Primer Puesto a: TRATAMIENTOS TÉRMICOS S.A. Segundo Puesto a: ENZIPAN LABORATORIOS S.A. y Tercer Puesto a: ECOFLORA S.A.S.

Categoría Mediana Empresa Modalidad Diseño: Primer Puesto a: DERMOCCELL TECHNOLOGIES.

Categoría Alianza Universidad-Empresa. Modalidad Innovación: Primer Puesto a: INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO. Segundo Puesto a:

PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A. Tercer Puesto a: AGROTODOLTA.

Categoría de Alianza Universidad-Empresa Modalidad Diseño: Primer Puesto a: PROYELECTRONIC EU.

El premio a la mejor empresa innovadora: DESIS S.A.

En el ámbito regional, la empresa INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO.

Artículo 2°. Otorgar condecoración y reconocimiento público, por su cultura innovadora a todas las empresas mencionadas en el artículo 1° del presente decreto.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de enero de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Desarrollo Empresarial encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Carlos Andrés de Hart Pinto.